

En este artículo, el autor hace un análisis sobre la integración regional y seguridad en América del Sur durante el periodo actual.

Integración Regional y Seguridad: Algunas Consideraciones de la Actualidad Sudamericana

My Marcelo Fabián Rodríguez Rey

Antecedentes Históricos

Cuando tratamos de relacionar los términos integración regional y seguridad sobre el subcontinente es prioritario iniciar haciendo un análisis del devenir histórico de ambos conceptos en el contexto regional. Lo primero que se podría decir es que no se habían terminado de concretar los procesos independentistas cuando ya se escuchaban voces que hablaban de integración, como señalan Malamud y Castro, “Simón Bolívar, el libertador venezolano plasmó su creencia en los Estados Unidos de Hispanoamérica en los mensajes a los Congresos de Angostura (1819) y Panamá (1826), en lo que puede ser considerado el primer intento de integración regional del continente”¹.

Es así que siempre ha estado en el ambiente sudamericano la intención de una supuesta integración natural, habida cuenta de una cultura, un idioma, y una religión mayoritariamente común; pero la realidad es que esta integración siempre fue más un mito que una materialidad objetiva. La explicación de este fenómeno supera los rasgos positivos anteriormente descriptos, y se explica como el resultado de un largo proceso de acumulación histórica, en el cual los principales hitos pueden ser: “1) las políticas coloniales de España (que fragmentaron administrativamente y económicamente a la región); 2) la confrontación entre las dos coronas peninsulares, es decir España y Portugal, y 3) la combinación de territorios accidentados y extensos que disponían de tecnologías atrasadas de transporte y comunicación”².

1 Malamud y Castro, “(...)”, en Pinto Julio (compilador): Entre la integración y la fragmentación regional, el desafío político de nuestro tiempo, Eudeba editores, 2009, página 42.

2 Cavarozzi, “(...)”, en Rodríguez Juan Pablo (compilador): Comunidad andina y Mercosur, desafíos pendientes de la integración en América Latina, Ministerio de Relaciones Exterior de Colombia y Corporación Andina de fomento, Julio 1998, páginas 3 y 4.

Consecuentemente con lo descrito, el subcontinente vivió durante casi todo el siglo XIX con obstáculos en la posibilidad de interrelacionarse de alguna manera (económica, cultura, o políticamente) lo que prácticamente diluyó la idea de la integración.

La inserción internacional de América del Sur se concretó principalmente en el último cuarto del siglo XIX, siendo los primeros en lograrlo los estados del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay) más Brasil, y posteriormente los “andinos” (Colombia, Bolivia, Venezuela y Perú). Esto ocurrió como consecuencia directa de la concreción de los proyectos de Estados nacionales iniciados en los prolegómenos de los movimientos independentistas y la integración al sistema internacional, dominado por Gran Bretaña, se hizo como proveedores de bienes básicos (alimentos y materias primas) y como compradores de bienes manufacturados (y de capitales); y por otro lado bajo la constitución de un concepto más superficial de unidad, el pan-americanismo³. Es preciso en este punto recordar que a partir de 1890 con la primera Conferencia Internacional Americana se da inicio a la construcción del sistema interamericano.

La Primera Conferencia Internacional Panamericana, efectuada en la ciudad de Washington, en el año 1890, estableció la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, antecesora de la Organización de Estados Americanos. En 1910 esta organización se convirtió en la Unión Panamericana. El 30 de abril de 1948, veintiún naciones del hemisferio se reunieron en la ciudad de Bogotá, Colombia, para adoptar la Carta de la Organización de los Estados Americanos, con la cual confirmaron su respaldo a las metas comunes y el respeto a la soberanía de cada uno de los países que formaban parte de esta organización. Los primeros miembros fueron las citadas veintiún repúblicas independientes americanas el 5 de mayo de 1948. Luego, la OEA, se fue expandiendo con la incorporación de Canadá y a medida que se independizaban otros territorios americanos éstos se incorporaban a la organización. Al día de hoy los treinta y cinco Estados independientes de América son miembros de la OEA.

La Organización de Estados Americanos (OEA) es una organización internacional americanista de ámbito regional y continental creada con el objetivo de ser un foro político para el diálogo multilateral, integración y la toma de decisiones de ámbito americano. La declaración de la organización dice que trabaja para fortalecer la paz, seguridad y consolidar la democracia, promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico y promover el crecimiento sostenible en

³ Doctrina que sustenta la unidad de los intereses políticos, económicos, culturales y defensivos de los países americanos. Nació con el primordial objeto de combatir la influencia europea en América y tiene sus más importantes formulaciones en la doctrina de Monroe (1823), la declaración de Woodrow Wilson garantizando la independencia política de los Estados de América (1916) y la política de «buena vecindad» iniciada por F. D. Roosevelt. Cristalizó en 1948, con la creación de la OEA y de la CEPAL, dependiente de la ONU.

América. En su accionar busca construir relaciones más fuertes entre las naciones y los pueblos del continente.

Siguiendo esta línea argumental, podemos decir entonces que a partir del último cuarto del siglo XIX se da inicio a un modelo de economía abierta, enfocada a satisfacer la demanda que la revolución industrial hacía de materias primas, este modelo socavó aún más los vínculos entre los países sudamericanos, a raíz de que la relación con las potencias se hizo de manera individual, e incluso en condiciones de competencia de mercado al producir bienes similares; en síntesis “se podría sostener que, para cada nación sudamericana, el afuera relevante no incluyó a los otros países de la región”⁴.

Este enfoque continuó así hasta después de la segunda guerra mundial donde se da inicio a un nuevo marco de época caracterizado por el nacimiento de organizaciones internacionales (las nacidas de Bretton-Woods⁵ y otras) que buscaban regular las cuestiones económicas y promover la integración política. Es así que el gran salto en la integración latinoamericana en general, y sudamericana en particular se da con la institucionalización de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), liderada por Raúl Prebisch en compañía de una coalición de pensadores económicos⁶ que delinearían lo que se conocería como el estructuralismo o desarrollismo latinoamericano. Las razones detrás de estas ideas las sintetiza Ferrer de la siguiente manera: “Prebisch dejó tres mensajes que son el gran legado de su obra. Primero, los países centrales conforman visiones del orden mundial funcionales a sus propios intereses. Segundo, es posible transformar la realidad y lograr una relación simétrica. Tercero, la transformación requiere de un cambio profundo en las estructuras productivas”⁷.

En consecuencia con lo anterior, ese cambio en las estructuras productivas solo se podría dar industrializándose, para romper lo que los desarrollistas denominaban “el dilema del desarrollo”. De estas ideas surge lo que se conoció como el modelo ISI (industrialización por sustitución de importaciones)⁸, y aunque dicha estrategia no obtuvo los resultados esperados, se puede decir en su favor que dejó en algunos países una base industrial, pese a que cuando el modelo llegó al límite del agotamiento se planteó la idea de ampliar el mercado sacándolo de su base nacional, y se propuso la creación de un mercado latinoamericano común, con el objetivo de ampliar y diversificar las economías nacionales; y, junto con ello, también se buscó alcanzar el objetivo de encarar “la construcción de bloques regionales capaces

⁴ Cavarozzi, ob. Cit, página 4.

⁵ Bretton Woods es una pequeña ciudad en el estado de New Hampshire (EE.UU), allí se dan cita en 1944 las principales potencias aliadas que a la postre ganarían la guerra para estructurar el nuevo orden que regiría el mundo de la post-guerra, de estas reuniones nace la ONU, el FMI, el BM, entre otros.

⁶ Entre los más destacados Celso Furtado, Aníbal Pinto, Osvaldo Sunkel, Aldo Ferrer.

⁷ Ferrer, Aldo, “Raúl Prebisch y el dilema del desarrollo en el mundo global”, revista CEPAL 101, Agosto 2010, página 7.

⁸ El modelo ISI se caracterizó por una política industrial activa, con grandes subsidios, dirección del estado, altos aranceles de importación y tasas de cambio elevadas.

de contrabalancear el dominio de Estados Unidos en la región”⁹.

Los Proyectos de Integración Latinoamericana

Los primeros proyectos de integración en la región coinciden con el inicio de la década de los años sesenta con la puesta en marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)¹⁰. Durante este mismo periodo se constituyó también el Mercado Común Centroamericano (MCCA)¹¹; posteriormente y para finales de la década se creó el Pacto Andino (1969), con el tiempo relanzado como Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en 1973 la Comunidad del Caribe (CARICOM)¹². La década de los ochenta se inicia sustituyendo la ALALC, por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)¹³; al mismo tiempo que se produce la era de la crisis de la deuda externa en los principales países de la región. Esta situación crea las condiciones para la implementación de los famosos programas de ajuste estructural por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM); creados de acuerdo a la conveniencia del hemisferio norte. Al mismo tiempo, y dejando de lado el plano económico, desde el punto de vista político se produce una fuerte “desmilitarización” de los estados de la región, iniciándose un nuevo proceso de “cooperación” democrática, que se materializa con el acercamiento entre los presidentes de Argentina y Brasil (1985)¹⁴, sentando las bases de lo que en el futuro sería el proyecto de integración regional más ambicioso de Sudamérica.

Más allá que para finales de los ochenta ninguno de los proyectos iniciales de integración habían tenido el éxito esperado, y que en términos generales ninguno había alcanzado los objetivos propuestos, la mayoría de ellos sobrevivió con cambios leves o profundos. Al inicio de la década del noventa, parecían estar dadas las condiciones democráticas y económicas para la implementación de una nueva versión de los acuerdos de integración más acorde a las nuevas condiciones globales, “dentro de este cambio global de orientación de políticas, los procesos de integración se han visto favorecidos, al ser parte importante del programa

9 Grugel, 1996

10 El objetivo de ALALC fue la constitución de una zona de libre comercio dentro de un plazo de doce años que luego fue ampliado a veinte años. Durante este período debían eliminarse gradualmente todos los gravámenes y restricciones que obstaculizaran el intercambio comercial entre las Partes Contratantes.

11 Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua son los países que conforman el Mercado Común Centroamericano, MCCA, cuyo objetivo principal es unificar las economías, impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

12 Por sus siglas en inglés Caribbean Community.

13 El tratado tuvo por objeto inmediato la formación de un área de preferencias económicas con vistas a lograr el ambicionado mercado común latinoamericano. El área de preferencias, que sustituye a la proyectada zona de libre comercio que había encarnado la ALALC

14 En 1985 se firmó el acta de Iguazú entre los presidentes Alfonsín y Sarney como punto inicial del acercamiento, y tres años más tarde se suscribió el tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo.

neoliberal”¹⁵, en consecuencia, y en lo que respecta a Sudamérica, el Pacto Andino fue relanzado, y el Mercado Común del Sur (Mercosur) fue creado¹⁶.

Durante el último decenio, esto es, la primera década del siglo XXI, la integración en Sudamérica experimentó una dinámica inusual sustentada por un entorno político y económico que pareció ideal para el impulso a los procesos de regionalización. En particular, “Estados Unidos definía sus prioridades estratégicas más allá de los límites del continente, y los países sudamericanos se encontraron con que disfrutaban de una nueva fase histórica de más autonomía”¹⁷, así también el ascenso de gobiernos regionales que a partir de una “simpatía mutua” permitió generar un entendimiento regional.

Por otro lado merced al buen desempeño de las economías estatales que en el período 2003-2008 registraron niveles de beneficio pocas veces vistos, el continente vivió lo que los estudiosos han denominado “el quinquenio dorado”, esto es, un alto crecimiento (4.25% promedio), baja inflación (4,6% promedio), políticas fiscales y monetarias sostenibles, y desendeudamiento público y externo¹⁸, así como también una inusual respuesta positiva a la crisis económico-financiera mundial. Cabe señalar, sin detrimento de lo anterior, que a pesar de todas estas señales positivas, el proceso sudamericano no estuvo exento de controversias, parálisis, e incluso algunas fracturas¹⁹.

Es de destacar que durante este mismo período Brasil inició una intensa presencia en la escena internacional, potenciando su participación en diferentes escenarios del ámbito global, y reflejando parte de esta nueva realidad sudamericana. Hirst refiere al respecto: “intensificó su presencia diplomática, el diálogo político, los lazos empresariales (), la cooperación militar y policial (). También se prestó especial atención a la dimensión institucional; en un primer momento se promovió la Comunidad Suramericana de Naciones que, en una segunda etapa, llevó a la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”²⁰. En este sentido, resulta particularmente relevante esta última apuesta de la integración sudameri-

15 Tanaka, “(...)”, en Rodríguez Juan Pablo (compilador): Comunidad andina y Mercosur, desafíos pendientes de la integración en América Latina, Ministerio de Relaciones Exterior de Colombia y Corporación Andina de fomento, Julio 1998, página 21.

16 En 1991 mediante la suscripción del tratado de Asunción es creado el Mercosur, y en 1996 se suscribe el protocolo modificador del acuerdo de Cartagena, el llamado “protocolo de Trujillo” por medio del cual se crea la Comunidad Andina.

17 Llenderozas, Elsa, “¿integración o fragmentación? Política, seguridad, energía y comercio en la región sudamericana”, en Pinto Julio (compilador): Entre la integración y la fragmentación regional, el desafío político de nuestro tiempo, Eudeba editores, 2009, página 62.

18 <http://www.elboletin.com/latibex/luzon.pdf>

19 El desmembramiento de la Comunidad Andina con la salida de Venezuela, los enfrentamientos en el seno de Mercosur, y los problemas fronterizos de Colombia con Ecuador y Venezuela, entre otros.

20 Hirst, Mónica: “Los claroscuros de la seguridad regional en las Américas”, Revista Nueva Sociedad N°186, Julio-Agosto, 2003, página 84.

cana en la que participan indistintamente todos los países de la subregión; la cual supera los límites de los procesos tradicionales y “el espacio suramericano así concebido no se limita a los aspectos comerciales de la integración e incluye los aspectos de seguridad y de democracia”²¹.

En consecuencia con lo anterior es posible afirmar que la Unión de Naciones del Sur representa un hito en cuanto a los alcances que se le quieren dar a la integración regional, y en cuanto a la priorización de temas que han cobrado relevancia en las últimas décadas; uno de estos temas sin lugar a dudas es la seguridad.

La Seguridad de las Américas

Ahora bien, cuando se observa la variable seguridad sobre América Latina (entendiendo como tal Centroamérica, el Caribe y Sudamérica) el análisis se complejiza aún más si se quiere, pues no se trata de un conglomerado homogéneo de entidades físicas y territoriales, sino que al contrario, reúne a más de dos decenas de estados heterogéneos, “con características compartidas de un pasado colonial europeo con los nuevos rasgos de la civilización americana, universal en la comprensión, latina en cuanto a la acción”²².

La misma conceptualización en cuanto al término seguridad presenta múltiples interpretaciones, y cada interpretación se ha impuesto de acuerdo al momento histórico, lo que ha conducido a una superposición de conceptos, “el concepto de seguridad de una nación, de un Estado, de una sociedad, y especialmente el de las personas, no puede ser confundido con la noción de defensa o el concepto de seguridad militar como desafortunadamente aconteció con frecuencia en América Latina”²³.

En razón a lo anteriormente expuesto para hacer un recorrido por el devenir histórico del concepto de seguridad la primer referencia obligada debería ser la doctrina Monroe (1823)²⁴, pues señala el nacimiento de la política exterior norteamericana, y de paso crea un aura sobre la inviolabilidad territorial del continente, pues de manera intrépida muestra a un Estados Unidos dispuesto a entrar en guerra ante cualquier amenaza a la paz y la seguridad continental. Si bien la doctrina no se

21 Serbin Andrés: “OEA y UNASUR: Seguridad regional y sociedad civil en América Latina”, documentos CRIES, 2010, Bs.As, página 6.

22 Clóvis, Brigagao, “América Latina: panorama de seguridad e integración”, revista Diálogo Político, N°1, Marzo 2011, páginas 12 y 22.

23 Rivera Vélez, Fredy, “Seguridad regional, soberanía e integración”, en Rodríguez Juan Pablo (compilador): Comunidad Andina y Mercosur, desafíos pendientes de la integración en América Latina, Ministerio de Relaciones Exterior de Colombia y Corporación Andina de fomento, Julio 1998, pagina 209.

24 Se le llama doctrina Monroe porque fue parte esencial del mensaje del presidente James Monroe (quinto presidente de EE.UU) al congreso norteamericano el 2 de diciembre de 1823.

hizo efectiva de manera inmediata, e incluso hasta en algún punto puede dar la sensación de que fue ignorada durante gran parte del siglo XIX; pero superada la debilidad militar, y lograda la consolidación territorial a fines de siglo, se convierte redefinida y actualizada en la punta de lanza de lo que sería la política exterior de los Estados Unidos de América durante los comienzos del siglo veinte. La doctrina Monroe supera la lógica inicial de la seguridad en cuanto fue lanzada más como advertencia que como una estrategia concertada con las demás incipientes repúblicas americanas, y su importancia radica en que anuncia desde los albores republicanos el liderazgo en estos temas que Estados Unidos iba a tener sobre la región. Preeminencia que iba a ser, casi hasta nuestros días determinante en la manera de comprender los principales conceptos de seguridad para los estados sudamericanos. Así se refiere Diamint al respecto: “En América Latina hemos estudiado nuestros problemas de defensa a partir de los aportes teóricos de la academia norteamericana. Si bien muchos de esos estudios son de gran calidad, adolecen de una falta de perspectiva que corresponda a las peculiaridades de la región”²⁵.

Prosiguiendo con el derrotero del concepto de seguridad en la región, las primeras ideas y/o acciones tendientes al desarrollo de una arquitectura de seguridad común en la región, es preciso situarse en los años cuarenta²⁶, década en la que sobresale la Segunda Guerra Mundial y, como consecuencia directa de ella, el comienzo del enfrentamiento ideológico Este-Oeste. En este sentido, durante 1942 se crea la Junta Interamericana de Defensa (JID) como resultado de la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que se llevó a cabo en Rio de Janeiro. Posteriormente en 1945, tiene lugar la Conferencia Interamericana sobre la Guerra y la Paz en México, y, en 1947 se concretó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) como resultado de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del continente, también realizada en Río. Dentro de todas estas iniciativas es imposible desconocer la importancia como parte de estos mecanismos a la Organización de Estados Americanos (OEA) pues posee un marco normativo y contempla mecanismos para la resolución pacífica de conflictos entre los Estados.

Es importante mencionar que dentro del diseño de la seguridad de las Américas los acuerdos bilaterales han sido de relevancia estructural. Al respecto Celi refiere que “...otro elemento de la arquitectura de seguridad en las Américas estaba constituido por los acuerdos bilaterales de cooperación en materia de seguridad nacional establecidos entre Estados Unidos y muchos de los Estados de la región”²⁷.

25 Entrevista con Ruth Diamint, “claves para la conducción democrática de la Defensa”, idée N°167, Diciembre 2004. Disponible en línea: <http://www.defensaidl.org.pe/revista/2004/01.pdf>

26 Es importante recordar que en 1923 se reunió la Quinta Conferencia Internacional Americana (Santiago, Chile) en donde se adoptó el Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos (Tratado de Gondra), posteriormente en 1933, la Séptima Conferencia Internacional Americana (Montevideo, Uruguay) aprobó la Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados.

27 Celi, Pablo: “La seguridad hemisférica en América latina”, en Bertranou, Julián (coord.): Defensa Nacional dimensiones internacionales y regionales: contribuciones al debate, PNUD, Buenos Aires,

Siguiendo esta línea cronológica al instalarnos en el mundo de la segunda post-guerra conocida como la Guerra Fría todo el sistema de seguridad regional fue apuntalado y articulado desde y en función de las necesidades de Estados Unidos y su enfrentamiento ideológico con la URSS y el pacto de Varsovia. Tan fuerte fue la impronta ideológica que “esta arquitectura se encontraba permeada por la concepción tradicional de seguridad en tanto el objeto referente de la misma eran los Estados en el marco de una concepción de la National Security”²⁸.

La llamada Doctrina de la Seguridad Nacional se convirtió así en el fundamento ideológico del nuevo modelo de guerra y para los teóricos de la DSN, la bipolaridad del mundo llevaba a la desaparición de las guerras convencionales y a su reemplazo por guerras ideológicas disputadas dentro de los límites territoriales de cada país. En este sentido el impulso e instauración de regímenes militares o dictaduras a partir de los años sesenta fue el punto más relevante para el mantenimiento de la seguridad habida cuenta que fue la concepción de las fronteras ideológicas y del enemigo interno propia de la Doctrina de Seguridad Nacional que puso en cuestión la capacidad de los regímenes democráticos para enfrentar con éxito este tipo de amenazas para los estados.

El orden que había imperado por más de tres décadas desde los años cincuenta empezó a resquebrajarse a inicios de la década de los ochenta, a partir de una cadena de acontecimientos que, tanto en el orden económico, como en el político, hicieron inevitable los cambios que se sucedieron. En líneas generales estos hechos fueron la crisis de la deuda externa, a la que ya se hizo referencia, iniciada en 1982, y que tuvo un impacto directo en la política interna de cada país y se puede tomar como el punto de inflexión desde el ámbito económico. Pero también en el plano hemisférico y en materia política el ascenso de Ronald Reagan como presidente de EEUU, “y con su llegada la imposición de estrategias monetaristas, de política fiscal restrictiva, y bajada de impuestos, lo que se dio a conocer como “reaganismo”²⁹, y la ola democratizadora iniciada en el subcontinente a mediados de la década. Desde una perspectiva global podríamos referirnos a la ascensión de Mikhail Gorbachov, y con ello el inicio del fin del comunismo soviético, y el fin de la Guerra Fría.

En cuanto al tema específico de la seguridad, uno de los hitos más importantes para la región en esta década claramente fue el fin de la Doctrina de la Seguridad Nacional compartida por todos los gobiernos militares y en menor medida por los gobiernos civiles del continente durante más de tres décadas. Las hipótesis sobre las que se sustentaba concernientes a la integridad territorial, enemigo interno, soberanía estatal y otras, como acertadamente lo dice Alain Rouquié “esta doctrina ha cumplido, sobre todo, la función de forjar y de movilizar el consenso

2007, páginas 37-42.

28 Vitelli, ob. cit.

29 Dubiel, Helmut: “¿Que es el neoconservadurismo?”; introducción y traducción Agapito Maestre, Anthropos, Barcelona, 1993, página 147.

dentro de la propia institución militar (...). Esas hipótesis quizá justifiquen la ocupación más o menos duradera de los puestos de conducción nacionales, pero no establecen una nueva base de poder. En síntesis, la teoría de la seguridad nacional no puede sustituir a una ideología legitimadora, ya que ni su congruencia, ni su grado de difusión, ni la naturaleza constitutiva de sus funciones permiten dicha sustitución”³⁰ y es que aunque suene paradigmático debido a la inestabilidad histórica de las democracias latinoamericanas, y las debilidades institucionales que la han caracterizado, “...la ideología oficial predominante en el continente es liberal y democrática (...). El régimen democrático ha sido siempre, y continúa siendo, más legítimo en América latina”³¹.

De esta forma, el retorno de las democracias a los estados de la región significó un nuevo impulso a las teorías sobre la resolución pacífica de las controversias, y procuraron dejar de lado las hipótesis de conflictos vecinales a punto tal que se sentaron las bases para el desarrollo de un sistema de seguridad común que comenzaría a cristalizarse años después; y sobre el que más adelante se realizarán comentarios específicos.

No obstante ello, y como aseveración de los dichos no se puede soslayar la importancia que tuvieron los diferentes gobiernos de la República Argentina en la materia desde la ya referida acción del presidente Alfonsín con vistas a la creación del Mercado Común del Sur. Es así que en el año 1998, el artículo 7 de la Ley 24.948, Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, prevé el “...posible desarrollo de un sistema de defensa en el marco del Mercosur...”. Este simple ejemplo es una muestra de la posición argentina en la materia y “...vocación del país por la integración regional”³².

Analizándola retrospectivamente, parece ser que si bien la Doctrina de la Seguridad Nacional “blindó” al continente del ascenso del comunismo, o de cualquier modelo de gobierno que estuviese emparentado con él, dejó de lado áreas que fueron cobrando importancia para la seguridad cuando empezó a agotarse el conflicto ideológico: dicho de otro modo, el término de la Guerra Fría ofreció un nuevo panorama en cuanto a la seguridad, e hizo visibles a una serie de “nuevas amenazas” que obligaron a un replanteo del sistema interamericano, y a la ampliación del concepto de la seguridad.

30 Rouquié, Alain, “Poder militar y Sociedad Política en la Argentina”, Emecé, Bs As, 1998, páginas 176.

31 Rouquié, ob. Cit., páginas 174 y 175.

32 República Argentina, Libro Blanco de la Defensa, Edición 2010, página 81.

Los Cambios Conceptuales y las Transformaciones Operadas en la Década del 90

Es claro que con el fin de la Guerra Fría, y el colapso del bloque soviético el mundo inicia la consideración de una serie de temas que habían sido “congelados” o dejado de lado por el enfrentamiento ideológico de las potencias. Una de las materias que más transformaciones sufrió fue el tema de la seguridad; que en el caso particular de América Latina se expresaron en el agravamiento del flagelo del narcotráfico y el crimen organizado en combinación con acciones terroristas en la región andina³³. Estas amenazas les para la reformulación del concepto de seguridad, ya desde una óptica claramente americanista.

No obstante lo anteriormente afirmado, el problema de la seguridad presenta una serie de dificultades por la multivalencia o multiplicidad de acepciones que se pueden hacer de ella, y sobre las cuales ha girado el debate en torno al nuevo concepto, o si se quiere, a la ampliación del mismo.

El punto de partida de estas diferencias se considera se puede identificar a partir de la noción de seguridad nacional, la que recoge elementos y situaciones tales como la soberanía nacional, la integridad territorial y el concepto de actitud estratégica exclusivamente defensiva. A partir de estas ideas surgieron diferentes acepciones específicas tales como el término seguridad ciudadana, el cual trajo aparejado el concepto de las denominadas nuevas amenazas como el principal motor desestabilizador de la seguridad de las personas, y hasta de las instituciones democráticas.

Al respecto Vitelli refiere que “la incorporación de las nuevas amenazas a la agenda interamericana y la inclusión de la gobernabilidad democrática como condición de la seguridad hemisférica fueron las transformaciones más relevantes en materia de seguridad hemisféricas introducidas luego del fin de la guerra fría”³⁴.

Un primer hito sobre este particular se dio en 1986 en Río de Janeiro, con la realización de la Conferencia Especializada sobre Narcotráfico, dentro del marco de la OEA, que tuvo como resultado la creación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)³⁵.

En 1991 y como parte de las nuevas iniciativas que se fueron abriendo en el tema de la seguridad en el contexto americano, fue creada la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica también bajo la órbita de la OEA³⁶, como una forma de

33 La guerra que emprendió el cartel de Medellín en cabeza de Pablo Escobar contra el Estado Colombiano a finales de los 80 y principios de los años 90.

34 Vitelli, Marina: Revista densidades N°6, artículo: “hacia una identidad Sudamericana de defensa: contrastes entre el sistema interamericano y el consejo de defensa de la UNASUR”, mayo 2011, página 52, versión electrónica.

35 El objetivo de esta comisión era trabajar sobre la eliminación del tráfico ilícito de narcóticos y el uso indebido de dichas sustancias.

36 Su misión era transitoria y tenía como finalidad desarrollar una serie de consultas entre distintas instituciones del ámbito regional en cuanto al tema de seguridad, así como también entre distintas organizaciones de la sociedad civil en el marco de la nueva perspectiva multidimensional del término,

reconocer la necesidad de replantear o redefinir el tema. Como resultado de los estudios realizados, en 1995 nace la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) como órgano permanente, y con la atribución de poder revisar el sistema hemisférico de seguridad. Posteriormente le siguió en 1998 la creación del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) como respuesta a la creciente necesidad que manifestaron diversos estudios internacionales sobre las amenazas más fuertes que se cernían sobre la región.

El atentado a las Torres Gemelas en 2001 implicó un brusco cambio de la posición de Estados Unidos con respecto al flagelo del terrorismo, posición que basada en acciones y respuestas de carácter unilateral significó un replanteo de lo avanzado en la materia hasta esa fecha. Pero a su vez, permitió o, más bien, creó nuevos espacios para la colaboración y cooperación entre los países latinoamericanos que sin duda fue y siguen siendo aprovechados para la realización de acciones positivas en aras de la seguridad regional.

En este sentido para el año 2002 una consulta efectuada por la Comisión de Seguridad Hemisférica a todos los estados de la región concluyó que el narcotráfico, las diversas modalidades de crimen organizado, el tráfico ilícito de armas, eran considerados los problemas prioritarios.

Con estos antecedentes como principal motivo, se celebra en México en el año 2003 la Conferencia Especial Hemisférica, que finaliza con la Declaración sobre la Seguridad en las Américas³⁷.

Este documento marca un hito en la forma de entender el concepto de seguridad por parte de los estados americanos: surge el concepto de fenómeno de naturaleza multidimensional, aspecto éste central en el futuro de todas las acciones llevadas a cabo en el hemisferio al respecto hasta el presente.

En función de la importancia consignada, se cree necesario transcribir dos párrafos de la declaración, ilustrativos por sí mismos:

“Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

para hacerle recomendaciones al consejo permanente de la organización.

37 Esta declaración se hizo con el fin de fortalecer los mecanismos del sistema interamericano apuntando diversos aspectos con el objetivo de producir una mayor coordinación y cooperación entre ellos. Consultada en <https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>.

Nuestra arquitectura de seguridad contribuirá a preservarla (se refiere a la paz) a través del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre nuestros Estados para enfrentar las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas, las preocupaciones y otros desafíos que confronta nuestro Hemisferio.

Afirmamos que nuestra cooperación para enfrentar las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad también se fundamenta en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito hemisférico”. La declaración desde sus inicios advierte el cambio que ha de materializarse en cuanto al tema de la seguridad, no en vano desde la primera página hace un recordatorio “considerando que la declaración de Bridgetown reconoce que las amenazas, preocupaciones, y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales”; posteriormente y ya en el título II, punto 2° instala el primer ladrillo de esta nueva arquitectura, “nuestra nueva concepción de seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en los valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”; vemos pues en toda su dimensión la influencia de la escuela de Copenhague en este nuevo modelo. Seguidamente en el punto 4° inciso (e) marcan el objeto referente de la seguridad, es decir, el sujeto más importante al que apuntará la nueva dinámica, “En nuestro Hemisferio, en nuestra condición de estados democráticos comprometidos con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, reafirmamos que el fundamento y la razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana. La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. (...)”.

En consonancia con el espíritu y el contenido de la declaración a propósito de la constitución de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR) se implementa en el seno de ésta el Consejo de Defensa Sudamericano (CDS)³⁸ con la participación de la mayoría de los ministros o encargados de los temas de defensa de la mayoría de los países de Sudamérica.

38 Este organismo asumió el compromiso inédito e histórico de coordinar las políticas de defensa como órgano de diálogo y cooperación en política regional.

Este Consejo fue creado con la finalidad explícita de, según su documento constitutivo³⁹:

- a. Consolidar Sudamérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b. Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.
- c. Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Cabe resaltar que este nuevo enfoque ha hecho participe a la sociedad civil de la construcción del “nuevo” esquema de seguridad, tanto en la subordinación militar a la conducción civil de la defensa, con el nombramiento de ministros de defensa civiles con amplias facultades en la materia, como en la invitación de organizaciones sociales y regionales en los debates sobre este particular, en este orden, el Consejo de Defensa Sudamericano crea el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) a partir de la necesidad de crear una identidad suramericana en materia de defensa⁴⁰.

El objeto Referente de la Seguridad: La Teoría Constructivista en las Relaciones Internacionales y la Escuela de Copenhague

Es importante establecer que el término seguridad tiene un uso en el lenguaje común, en la cotidianeidad de las personas, que en su acepción más simple refiere a la cualidad que tiene cualquier individuo de sentirse libre de las amenazas físicas y de los riesgos a su ser. Ahora bien, si nos remitimos a su significado semántico, se puede distinguir como sustantivo y como adjetivo, y es que según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el sustantivo seguridad se define como “cualidad de seguro”, y de si se lo considera como adjetivo es “un ramo de la administración pública: cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos”⁴¹. Es así que el vocablo en su definición quizá menos compleja, pero no por ello menos contundente, se enfoca en las condiciones internas y externas que tienen que tener las personas para desarrollarse.

39 Estatuto del Consejo de Defensa Sudamericano. Consultado en www.unasursg.org/inicio/organizacion/consejos/cds.

40 Constituye la primera instancia de carácter permanente instituida por un órgano de la UNASUR, tiene sede en Buenos Aires y su propósito es la elaboración de estudios, análisis y apreciaciones que contribuyan a la generación de conocimiento y difusión de un pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad regional e internacional.

41 <http://lema.rae.es/drae/?val=seguridad>

Como se hacía referencia anteriormente, la ampliación del concepto de seguridad en las Américas se inició a principios de los años noventa, con un primer acercamiento a mediados de los años ochenta, pero su verdadera consolidación se dio exactamente en el año 2003, con la ya mencionada Declaración de la Seguridad en las Américas. En palabras de Vitelli: “en la misma se estableció el concepto de la Seguridad Multidimensional, un híbrido que recupera los desarrollos teóricos de la Seguridad Humana y algunos conceptos de la escuela de Copenhague sobre los sectores de la seguridad”⁴².

“Uno de los problemas centrales al abordar la seguridad “según la escuela de Copenhague”⁴³- consiste en determinar la referencia del mismo concepto, esto es, el objeto referente de la seguridad (), se hace indispensable decir que es lo que designamos cuando invocamos a la seguridad y a que cosa hace mención”⁴⁴.

Cuando el estudio lleva a analizar en la teoría de las Relaciones Internacionales a la vertiente clásica (realismo), así como su reformulación con elementos estructuralistas a partir de los años setenta (neorrealismo), el objeto referente de la seguridad es la integridad territorial del Estado, pues para ambas escuelas de pensamiento el actor principal, y si se quiere único, es el Estado. Ahora bien, el realismo clásico entendía que las relaciones entre los Estados eran irremediabilmente conflictivas en virtud de la propia naturaleza de los hombres, egoísta y siempre en busca de poder; mientras que por su parte el neorrealismo, llegaba al mismo resultado de confrontación entre estados, pero poniendo el acento en la anarquía del sistema internacional, en la idea de que al no existir una autoridad superior a los Estados, éstos seguirían persiguiendo individualmente su propio interés nacional con el fin de asegurar su supervivencia en el sistema. En cuanto a las instituciones internacionales, para éstas teorías solamente podían desempeñar un papel subsidiario, o dicho de otro modo, su función era la promoción de las necesidades de los Estados, conservando siempre el interés por la integridad como ideario de seguridad.

Por su parte, surgido en la década de los años ochenta, el constructivismo en las Relaciones Internacionales nace con una serie de autores y de postulados que esencialmente interpretaban al interés nacional como la expresión de las necesidades de la sociedad, esto es, el cúmulo de creencias, normas, conocimientos, entre otros, que son las que finalmente en su conjunto crean las identidades nacionales. Uno de los rasgos característicos de esta corriente es que ve al sistema internacional no como una realidad inmóvil e inmodificable que se le presenta a los actores

42 Vitelli, ob. Cit., página 53.

43 La escuela de Copenhague se refiere a una serie de investigadores, que trabajan en el instituto de investigaciones para la paz de Copenhague, y que en 1985 elaboraron una investigación pionera sobre la “seguridad Europea”. El término fue acuñado por Bill MacSweeney en un ensayo que dio inicio a una serie de debates entre varios autores.

44 Orozco, Gabriel: “El aporte de la escuela de Copenhague a los estudios de seguridad”, Revista de las Fuerzas Armadas y Sociedad, año 20, N°1, 2006, páginas 145 y 148.

y que motiva que sus intereses nacionales sean estáticos y prefijados independientemente de la interacción de los mismos; sino que, por el contrario, para el constructivismo el sistema internacional es dinámico, cambiante, producto de lo que hacen sus actores, y entonces es la interacción entre ellos la que va creando rasgos y definiendo posiciones que determinarán ulteriormente sus intereses.

En este sentido, el constructivismo refuta las teorías clásicas, y a diferencia del neorrealismo, no ve la anarquía del sistema internacional como un hecho de facto, sino que los partidarios de esta teoría considera que es a partir de las realizaciones de identidad de los elementos del sistema es posible crear un tipo de seguridad colectiva capaz de preservar los intereses de los actores; tanto propios como colectivos.

Al respecto afirma Wendt: “la seguridad de cada Estado dependerá de ahondar los lazos de identidad que permitan una mayor cooperación”⁴⁵. A partir de ello, se puede asegurar, siempre desde la óptica del constructivismo, que la seguridad tiene como columna vertebral a la identidad, “aún teniendo en cuenta la existencia de elementos materiales más allá de nuestra interpretación “como las armas, los recursos económicos, el territorio “estos cobran sentido en el marco de las relaciones sociales que son posibles gracias a significados intersubjetivos”⁴⁶.

En función de lo anteriormente expuesto, y en reconocimiento de que el Estado no es el único actor, y que por consiguiente existen otros actores entre los que se encuentran los individuos, se abrió paso el concepto de la seguridad con centro en la persona humana. Este nuevo enfoque deja de lado el paradigma tradicional, y eleva al sujeto como referente de la seguridad, reconociendo que la seguridad de las personas es motivada por intereses y prioridades diferentes al de la seguridad tradicional de los Estados, dejando de lado la visión reduccionista que la seguridad humana es subsidiaria de la seguridad nacional y entendiendo que las amenazas a la seguridad de las personas vienen de la cotidianidad de la vida antes que de una eventual guerra.

En este orden de ideas y atendiendo al hecho de que la seguridad no tiene un solo objeto referente, los investigadores de la escuela de Copenhague plantearon la necesidad de tener una seguridad multidimensional, que antes que nada sea una cuestión de naturaleza política cuya relevancia tanto para los estados como para el individuo amerite la necesidad de un permanente debate al más alto nivel para alcanzar o propender a su logro.

En este sentido “en ciertos momentos la prioridad consistirá en preservar la integridad del Estado frente a amenazas externas que vulneren su constitución. De la

45 Wendt, Alexander: “Anarchy is what state make of it. The social construction of powers politics”, en International Organization, Vol 42, N°2, 1992, páginas 391-245. (Citado por Vitelli).

46 Vitelli, ob. cit., página 58.

misma manera también se pondrá prioridad al individuo en casos de hambruna (). En otro momento se buscará securitizar la identidad de grupos sociales cuando haya amenazas a su mantenimiento⁴⁷.

Conclusiones Sobre el Sentido del concepto de Seguridad actual en el Ámbito Regional

El panorama actual de la seguridad en América Latina permite concluir que en la materia, fue acertada la conclusión acerca de que la identificación de las amenazas sobre la base tradicional estaba agotada, y a diferencia de la inseguridad histórica que representaron otros Estados, la nueva fuente se encontraba en el interior de los mismos. A partir de este entendimiento la región comprendió que las acciones tendientes al logro de los propios objetivos e intereses forzosamente deberían coexistir con otros modelos de poder que representarían un desafío al poder tradicional de los propios estados.

En base a estas consideraciones se puede afirmar que se ha ido produciendo un desplazamiento de la seguridad desde el concepto de seguridad exterior al de seguridad interior.

Hetzer dice al respecto: "...la seguridad interior se transformaría así en el equivalente de la seguridad exterior entendida como la protección de la integridad política y física de la república. Presupone la existencia de una amenaza permanente y reduce lo político a la definición de enemigo, ubicado ahora en el interior del estado"⁴⁸.

En otras palabras las amenazas que hoy sufren las sociedades y los estados en el ámbito regional, a manos de estas fuentes no tradicionales, sustituyen la amenaza histórica que encarnaba otro estado u otro bloque ideológico (por ejemplo, el Pacto de Varsovia).

Ahora bien, en tal sentido, el gran giro teórico, conceptual, e institucional para el continente como se había referido someramente con anterioridad se dio con la Declaración sobre Seguridad en las Américas en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos la cual marca un quiebre conceptual sobre el tratamiento del tema.

En relación con lo anterior, se advierte claramente como, por un lado, se sientan las bases del nuevo concepto de seguridad hemisférica, dándole prioridad a las denominadas nuevas amenazas, en función de atender una realidad que era ya incultable, y por otro lado, se focaliza la función de seguridad de los Estados en los

47 Orozco, Gabriel, "El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad", en Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, Bogotá, 2006, consultado en <http://www.fasoc.cl/files/articulo/AR-T458e33853ce54.pdf>.

48 Hetzer, Wolfgang, "Globalización y seguridad interior. Orden social y constitución económica", revista Diálogo Político, N°3, Septiembre 2003, páginas 43 y 44.

individuos como objetos referentes de la misma, dicho de otro modo, se conecta así la agenda de desarrollo humano con la agenda de la seguridad de los Estados.

En este contexto, y sabiendo pues que las amenazas son de origen diverso, que la percepción de amenaza de otro Estado es casi nula, y que en el concepto actual el objeto referente de la seguridad es el ser humano, se ha tomado un cuadro de prioridades elaborado por Francisco Rojas Aravena⁴⁹ que muestra de una manera más clara cuales son las principales amenazas percibidas para los países latinoamericanos en relación a la seguridad.

Las Principales Amenazas por Subregión			
Cono Sur	Países Andinos	Centroamérica	Caribe
Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico
Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo
Desastres Naturales	Crimen Organizado	Desastres Naturales	Tráfico de Armas
Crimen Organizado	Tráfico de Armas	Crimen Organizado	Desastres Naturales
Tráfico de Armas	Pobreza	Tráfico de Armas	Crimen Organizado

Como se puede observar en el cuadro son el narcotráfico y el terrorismo las dos principales amenazas, o por lo menos las que se perciben como prioritarias, aunque como lo dice el mismo Rojas Aravena, "sin embargo, en relación con el terrorismo hay que señalar que, más que una amenaza efectivamente percibida, suele ser una declaración de los países de la región de cara a los requerimientos de Estados Unidos".

Bibliografía

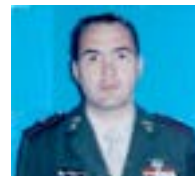
1. Bartolomé, Mariano: "La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y de Clausewitz", ANEPE, 2006, Santiago de Chile.
2. Brigagao, Clóvis, "América Latina: panorama de seguridad e integración", revista Diálogo Político, N°1, Marzo 2011.
3. Buzan, Barry: "New patterns of global security in the twenty-first century", en International Affairs, vol 67, N°3, 1991.

49 Rojas Aravena, Francisco, "Repensando la seguridad en América Latina: nuevas demandas conceptuales", Fasoc, Año 15, N°2, abril-junio, 2000.

4. Cavarozzi, “(...)”, en Rodríguez Juan Pablo (compilador): Comunidad Andina y Mercosur, desafíos pendientes de la integración en América Latina, Ministerio de Relaciones Exterior de Colombia y Corporación Andina de Fomento, julio, 1998.
5. Celi, Pablo, “La seguridad hemisférica en América latina”, en Bertranou, Julián (coord.): Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regionales: contribuciones al debate, PNUD, Buenos Aires, 2007.
6. Dubiel, Helmut: “¿Que es el neoconservadurismo?”; introducción y traducción Agapito Maestre, Antrophos, Barcelona, 1993.
7. Entrevista con Ruth Diamint, “claves para la conducción democrática de la Defensa”, idéele N°167, Diciembre 2004. Consultado en: <http://www.defensa-idl.org.pe/revista/2004/01.pdf>
8. Ferrer, Aldo, “Raúl Prebisch y el dilema del desarrollo en el mundo global”, revista CEPAL 101, Agosto, 2010.
9. Forti, Alfredo, “Centro de Estudios Estratégicos de Defensa: la construcción de una visión estratégica sudamericana”, revista Defensa N°5, 2010.
10. Fuch, Ruth, “¿Hacia una comunidad regional de seguridad?, las fuerzas armadas en la percepción de las élites parlamentaria”, revista de ciencia política, volumen 26, N°2, 2006.
11. Hirst, Mónica: “Los claroscuros de la seguridad regional en las Américas”, Revista Nueva Sociedad N°186, Julio-Agosto, 2003.
12. Hirst, Mónica: Le Monde diplomatique, edición especial, “El fin del primer mundo”, artículo “Los desafíos del Brasil emergente”, Mayo-Junio 2012.
13. Llenderozas, Elsa, “¿integración o fragmentación? Política, seguridad, energía y comercio en la región sudamericana”, en Pinto Julio (compilador): Entre la integración y la fragmentación regional, el desafío político de nuestro tiempo, Eudeba editores, 2009.
14. Malamud y Castro, “(...)”, en Pinto Julio (compilador): Entre la integración y la fragmentación regional, el desafío político de nuestro tiempo, Eudeba editores, 2009.
15. Orozco, Gabriel: “El aporte de la escuela de Copenhague a los estudios de seguridad”, Revista de las Fuerzas Armadas y Sociedad, año 20, N°1, 2006.
16. Rivera Vélez, Freddy, “Seguridad regional, soberanía e integración”, en Rodríguez Juan Pablo (compilador): Comunidad andina y Mercosur, desafíos pendientes de la integración en América Latina, Ministerio de Relaciones Exterior de Colombia y Corporación Andina de fomento, Julio 1998.

17. Rojas Aravena, Francisco, Revista Nueva Sociedad N°213, “El riesgo de la superposición entre las políticas de defensa y seguridad”, Bs As, Enero -Febrero 2008.
18. Rojas Aravena, Francisco, “Repensando la seguridad en América Latina: nuevas demandas conceptuales”, Fasoc, Año 15, N°2, abril-junio, 2000.
19. Rouquié, Alain, “Poder militar y Sociedad Política en la Argentina”, Emecé, Bs As, 1998.
20. Serbin Andrés: “OEA y UNASUR: Seguridad regional y sociedad civil en América Latina”, documentos CRIES, Bs As, 2010.
21. Tanaka, “(...)”, en Rodríguez Juan Pablo (compilador): Comunidad Andina y Mercosur, desafíos pendientes de la integración en América Latina, Ministerio de Relaciones Exterior de Colombia y Corporación Andina de fomento, Julio 1998.
22. Vitelli, Marina: Revista Densidades N°6, “Hacia una identidad sudamericana de defensa: contrastes entre el sistema interamericano y el Consejo de Defensa de la UNASUR”, mayo 2011. Consultada en http://www.densidades.org/?page_id=62.

Currículum Vitae del My Marcelo Fabián Rodríguez Rey



Es Oficial de Estado Mayor, Licenciado en Estrategia y Organización, Abogado, Profesor Universitario de la Universidad Austral y Magister en Ciencias del Estado de la Universidad del CEMA. Actualmente se desempeña en la Escuela Superior de Guerra como profesor titular de las materias Inteligencia Táctica, Inteligencia Estratégica y Geopolítica y Defensa Nacional.